



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 195  
Año XXIV  
Legislatura VI  
23 de febrero de 2006

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .9135

---

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón . . . . .9135

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón . . . .9135

Corrección de errores en la publicación del Informe de la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .9135

Corrección de errores en la publicación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .9135

## 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias . . . . .9136

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 198/05, sobre la reintroducción de osos pardos en el Pirineo . . .9136

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 18/06, sobre el cierre parcial de la empresa Brilén de Barbastro (Huesca) . . . . .9137

Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos . . . . .9137

Proposición no de Ley núm. 22/06, sobre los centros territoriales de RTVE . . . . .9138

Proposición no de Ley núm. 24/06, sobre el homenaje y reconocimiento de la Segunda República . . . . .9138

Proposición no de Ley núm. 27/06, sobre la carretera nacional 260 y la carretera autonómica A-139 . . . . .9139

Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional . . . . .9140

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 19/06, sobre medidas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .9141

Proposición no de Ley núm. 20/06, sobre la incorporación de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el próximo Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad . . . . .9141

Proposición no de Ley núm. 23/06, sobre la elaboración del IV Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales . . . . .9142

Proposición no de Ley núm. 25/06, sobre el sector de la fruta dulce, para su tramitación ante la Comisión Agraria . . . . .9143

Proposición no de Ley núm. 26/06, sobre el Plan de reconversión varietal de la fruta dulce, para su tramitación ante la Comisión Agraria . . . . .9144

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 199/05, sobre el ahorro de energía y agua .9144

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/06, sobre un plan de dinamización económica e industrial en la comarca del Aranda . . . . .9145

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/06, sobre la retirada de restos de aviones en el parque natural del Moncayo . . . .9145

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 9/06, relativa a política hidráulica . . . . .9145

Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón . . .9145

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 1/06, dimanante de la Interpelación núm. 5/06, relativa a la política general en materia de personas dependientes .....9146

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 121/06, relativa a la asistencia sanitaria de los funcionarios autonómicos concertada a través del Servicio Aragonés de Salud .....9147

Pregunta núm. 135/06, relativa al desplazamiento de estudiantes y trabajadores al Parque Tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca .....9147

Pregunta núm. 136/06, relativa al aval prestado por el Gobierno de Aragón a Real Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva .....9148

Pregunta núm. 157/06, relativa al Plan especial de depuración .....9148

Pregunta núm. 170/06, relativa al Gran Teatro Fleta .....9149

Pregunta núm. 171/06, relativa al desarrollo de políticas de diversificación .....9149

Pregunta núm. 172/06, relativa a la OPA sobre Endesa .....9149

##### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 102/06, relativa a la impartición de lenguas extranjeras en la Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....9150

Pregunta núm. 119/06, relativa a la urbanización del barranco de Sía, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....9150

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 93/06, relativa a la colaboración con la Real Academia Española de la Lengua ...9151

Pregunta núm. 94/06, relativa al ingreso del Gobierno de Aragón en el Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid .9151

Pregunta núm. 95/06, relativa al desglose pormenorizado de la partida presupuestaria destinada a gastos relacionados con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid .....9152

Pregunta núm. 96/06, relativa a la creación de becas para investigadores, con alojamiento en la Residencia de Estudiantes de Madrid .....9152

Pregunta núm. 97/06, relativa a proyectos de investigación con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid .....9153

Pregunta núm. 98/06, relativa a proyectos sobre publicaciones y ediciones audiovisuales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid .9153

Pregunta núm. 99/06, relativa a proyectos sobre exposiciones con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid .....9154

Pregunta núm. 100/06, relativa a proyectos sobre archivos e intercambios documentales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid .....9154

Pregunta núm. 101/06, relativa a actividades de formación y difusión cultural con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid .....9155

Pregunta núm. 103/06, relativa a asesores del Gobierno de Aragón .....9156

Pregunta núm. 104/06, relativa al hogar de mayores Balsas de Ebro Viejo .....9156

Pregunta núm. 105/06, relativa a la construcción de un edificio para educación secundaria en Utebo .....9156

Pregunta núm. 106/06, relativa a la fecha de notificación a los centros de cambios en la oferta de ciclos formativos .....9157

Pregunta núm. 107/06, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la salida fuera de Aragón de la *Tabla de la virgen* de Longares ...9158

Pregunta núm. 108/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la recuperación de la *Tabla de la virgen* de Longares .....9158

Pregunta núm. 109/06, relativa a la situación administrativa del *Retablo de la virgen* de Villadoz .....9159

Pregunta núm. 110/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el *Retablo de la virgen* de Villadoz .....9159

Pregunta núm. 111/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón . . . . .	9160	Pregunta núm. 132/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza) . . . . .	9168
Pregunta núm. 112/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón . . . . .	9160	Pregunta núm. 133/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza) . . . . .	9168
Pregunta núm. 113/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón . . . . .	9160	Pregunta núm. 134/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza) . . . . .	9169
Pregunta núm. 114/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo . . . . .	9161	Pregunta núm. 137/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9169
Pregunta núm. 115/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo . . . . .	9161	Pregunta núm. 138/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9170
Pregunta núm. 116/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo . . . . .	9162	Pregunta núm. 139/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9170
Pregunta núm. 117/06, relativa al Plan de medios de una campaña institucional de publicidad . . . . .	9162	Pregunta núm. 140/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9170
Pregunta núm. 118/06, relativa al resultado de la encuesta a trabajadores accidentados . . . . .	9162	Pregunta núm. 141/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9171
Pregunta núm. 120/06, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la oferta de ciclos formativos . . . . .	9163	Pregunta núm. 142/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9171
Pregunta núm. 122/06, relativa a mejoras en los humedales . . . . .	9163	Pregunta núm. 143/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9171
Pregunta núm. 123/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) . . . . .	9164	Pregunta núm. 144/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9172
Pregunta núm. 124/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) . . . . .	9164	Pregunta núm. 145/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9172
Pregunta núm. 125/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) . . . . .	9165	Pregunta núm. 146/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9173
Pregunta núm. 126/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) . . . . .	9165	Pregunta núm. 147/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9173
Pregunta núm. 127/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) . . . . .	9166	Pregunta núm. 148/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9173
Pregunta núm. 128/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) . . . . .	9166	Pregunta núm. 149/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .	9174
Pregunta núm. 129/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) . . . . .	9167		
Pregunta núm. 130/06, relativa a gripe aviar . . . . .	9167		
Pregunta núm. 131/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza) . . . . .	9167		

Pregunta núm. 150/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .9174

Pregunta núm. 151/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .9174

Pregunta núm. 152/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .9175

Pregunta núm. 153/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .9175

Pregunta núm. 154/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .9175

Pregunta núm. 155/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006 . . . . .9176

Pregunta núm. 156/06, relativa al programa de prevención de ludopatías en 2005 . . . . .9176

Pregunta núm. 158/06, relativa a la gripe aviar .9176

Pregunta núm. 159/06, relativa a la construcción de un centro sociosanitario en Fraga (Huesca) . . .9177

Pregunta núm. 160/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca) .9177

Pregunta núm. 161/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca) .9178

Pregunta núm. 162/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca) .9178

Pregunta núm. 163/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Santalecina (Huesca) . . . . .9179

Pregunta núm. 164/06, relativa a la construcción de un local social en la localidad de Pomar de Cinca (Huesca) . . . . .9179

Pregunta núm. 165/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Estiche de Cinca (Huesca) . . . . .9179

Pregunta núm. 166/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Pomar de Cinca (Huesca) . . . . .9180

Pregunta núm. 167/06, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila . . . . .9180

Pregunta núm. 168/06, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila . . . . .9180

Pregunta núm. 169/06, relativa al palacio de los condes de Argillo (Morata de Jalón) . . . . .9181

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1700/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud . . . . .9181

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1708/05, relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2004 . . . . .9182

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/06, relativa al retraso en atención a una emergencia sanitaria en Calamocha . . . . .9182

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno de la Cámara . . . . .9182

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . .9183

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara . . . . .9183

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de diciembre de 2005 .....9183

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Adscripción de la Diputada D.<sup>ª</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés .....9189

## 8.3. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón .....9189

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. del Partido Aragonés en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón .....9189

Elección de la Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura .....9189

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.1. APROBADOS

### **Corrección de errores en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observado error en la publicación de la aprobación del Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 180, de fecha 27 de diciembre de 2005, se procede a su subsanación:

*Página 8.429:*

En el artículo 48, añadir un nuevo apartado del siguiente tenor:

«w) Superar hasta cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.»

En el artículo 49, letra n), donde dice «Superar hasta cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.», debe decir: «Superar en más de cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.»

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, publicado en el BOCA núm. 191, de 7 de febrero, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 14 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón, publicado en el BOCA núm. 191, de 7 de febrero, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 14 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Corrección de errores en la publicación del Informe de la Ponencia designada en la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observado error en la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 177, de fecha 21 de diciembre de 2005, se procede a su subsanación:

*Página 8.039:*

En el artículo 46, añadir un nuevo apartado, del siguiente tenor:

«w) Superar hasta cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.»

En el artículo 47, letra k ter, donde dice «Superar hasta cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.», debe decir: «Superar en más de cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.»

### **Corrección de errores en la publicación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de Ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Observado error en la publicación de en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 178, de fecha 22 de diciembre de 2005, se procede a su subsanación:

**Página 8.078:**

En el artículo 46, añadir un nuevo apartado, del siguiente tenor:

«w) Superar hasta cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.»

**Página 8.079:**

En el artículo 47, letra k ter, donde dice «Superar hasta cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.», debe decir: «Superar en más de cinco los decibelios autorizados por la correspondiente licencia.»

**1.2. PROPOSICIONES DE LEY****1.2.2. EN TRAMITACIÓN**

**Proposición de Ley de modificación de la ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias, presentada por el G.P. Popular, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición de Ley modificación de Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En abril de 2001 las Cortes de Aragón aprobaron con un amplio consenso la Ley 3/2001, de 4 de abril, de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias.

En la mencionada Ley, junto con la prevención, el énfasis en el enfoque educativo, la reinserción, entre otras cuestiones, se hace hincapié en la restricción del consu-

mo y prohibición de venta de determinadas sustancias, entre las que se encuentra el alcohol.

Actualmente, en muchos núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma se está generalizando un fenómeno en nuestros jóvenes asociado al ocio de éstos, que es el consumo abusivo de alcohol en la vía pública, también denominado botellón.

A los problemas de orden público que genera esta actividad, hay que añadir el problema de salud tanto de los consumidores, como de los vecinos que soportan estas prácticas.

Está claro que hay que incidir en estrategias de educación y prevención, pero también habrá que tomar medidas contra los infractores de la Ley, ya que existen comercios y establecimientos públicos que, aún teniendo prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores las siguen dispensando.

Por lo anteriormente expuesto, se propone:

«Artículo Único: Añadir un nuevo punto al artículo 43 con siguiente redacción:

En los casos en que a establecimientos públicos se le impongan tres sanciones firmes por dispensar alcohol fuera del horario establecidos o a menores de 18 años, se procederá al cierre del establecimiento por un plazo máximo de 5 años.»

Zaragoza, 30 de diciembre de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO****3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY****3.1.1. APROBADAS**

**Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 198/05, sobre la reintroducción de osos pardos en el Pirineo.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 198/05, sobre la reintroducción de osos pardos en el Pirineo, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006.

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, con motivo del deba-

te de la Proposición no de Ley número 198/05, relativa a la reintroducción de osos pardos en el Pirineo, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Formar un Grupo de Trabajo que analice la reintroducción del oso pardo en el Pirineo en la que participen todos los afectados y en donde la solución final que se adopte respecto al problema generado sea por un amplio consenso.

2. Reclame del Gobierno de España un Plan de compensaciones suficiente, y un Plan de seguimiento riguroso.»

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente  
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### **Proposición no de Ley núm. 18/06, sobre el cierre parcial de la empresa Brilén de Barbastro (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/06, sobre el cierre parcial de la empresa Brilén de Barbastro (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cierre parcial de la empresa Brilén de Barbastro (Huesca), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jueves 19 de enero se hizo público el cierre de una sección de la fábrica Brilén en Barbastro (Huesca).

Esta medida empresarial va a afectar a unos 70 trabajadores. No es el primer caso de cierre empresarial en la provincia de Huesca, sino que bien al contrario es incesante el goteo de cierres y despidos que se ha venido produciendo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas y concretas que palíen en la medida de lo posible el problema originado con el cierre parcial de la empresa Brilén de Barbastro (Huesca).

Zaragoza, 6 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### **Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los residuos nucleares o radiactivos son materiales de desecho generados en el ciclo nuclear. Los de alta actividad proceden de aplicaciones energéticas en las centrales nucleares y los de baja y media actividad de aplicaciones no energéticas derivadas del uso de los isótopos radiactivos. Los de baja y media actividad se almacenan en el vertedero nuclear de El Cabril (Córdoba). Los de alta actividad se confinan en piscinas especiales subterráneas que existen en las propias centrales.

En el año 2009 se saturará la capacidad de almacenamiento de la central de Cofrentes (Valencia) y en el año 2010 tiene que regresar de Francia los 13 metros cúbicos de residuos de alta actividad y 665 de media actividad de Vandellós I que el gobierno central envió en el año 1989.

El Gobierno y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) han optado por un almacén en superficie para los próximos 100 años y se pretende contar con un emplazamiento antes del verano de este año. Cuando funcione, deberá guardar 6.730 toneladas de residuos de alta actividad, 84 vidrios de alta actividad, 1.022 bidones de 220 litros, 126 contenedores con residuos tecnológicos, 1.320 bidones de 225 litros de grafito mas los residuos del desmantelamiento de las centrales.

Desde la Asociación de municipios en Areas de Centrales Nucleares se insiste en que todos los municipios, no sólo los nucleares, son candidatos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a no permitir, en nuestro territorio, la ubicación de un centro de almacenamiento de residuos radiactivos, debido a los riesgos para la salud y el medio ambiente.

En el Palacio de la Aljafería, a trece de febrero de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### Proposición no de Ley núm. 22/06, sobre los centros territoriales de RTVE.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/06, sobre los centros territoriales de RTVE, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los Centros Territoriales de RTVE, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, que actualmente se tramita en el Congreso de los Diputados, no recoge en su texto una parte básica e irrenunciable de la actividad que actualmente desarrolla RTVE a través de sus Centros Territoriales en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas.

Es incomprensible que la labor que actualmente realizan dichos centros a favor del desarrollo de la cohesión interterritorial pueda quedar en el olvido en el futuro texto normativo, por lo que es necesario tanto el mantenimiento como la potenciación de la actividad de los Centros Territoriales de RTVE, por ser instrumentos irrenunciables para cumplir satisfactoriamente las funciones de servicio público que tienen encomendados.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran que la estructura territorial de RTVE permite enlazar más estrechamente el servicio público que presta con las necesidades sociales de cada territorio y, por ello, instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de la Nación el mantenimiento y potenciación de su actual red de centros territoriales para poder atender satisfactoriamente las demandas regionales y favorecer su papel vertebrador del conjunto del Estado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### Proposición no de Ley núm. 24/06, sobre el homenaje y reconocimiento de la Segunda República.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/06, sobre el homenaje y reconocimiento de la Segunda República, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unidad de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al homenaje y reconocimiento de la Segunda República, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace tres años se conmemoró el primer cuarto de siglo de vigencia de la Constitución de 1978. Van ha transcurrir setenta años desde el comienzo de la guerra civil de 1936, cinco meses después del triunfo electoral del Frente Popular en las elecciones de febrero. Apenas quedan supervivientes aquellos acontecimientos históricos, y nada queda en la sociedad española del germen del enfrentamiento civil porque, consciente y deliberadamente, se quiso pasar página para no revivir viejos rencores, resucitar odios o alentar deseos de revancha.

Por otra parte, en estos más de veinticinco años se han dictado numerosas disposiciones, aunque aún insuficientes, tanto por parte de la Administración General del Estado, como de la Comunidad Autónoma de Aragón, dirigidas a reparar, en la medida de lo posible, la dignidad de las personas que padecieron persecución durante el régimen franquista y a proporcionarles los recursos necesarios.

Dentro de este grupo de personas que padecieron las terribles consecuencias de la guerra se encuentran los exiliados. En septiembre de 1999, el Congreso ya aprobó una Proposición no de Ley sobre conmemoración del 60º aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil.

También, el Congreso de los Diputados mediante Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, y aprobado por unanimidad, reafirmaba el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista, instando a que cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que se lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones. Además, instaba al Gobierno para que desarrollara una política integral de reconocimiento y de acción protectora económica y social de los exiliados de la guerra civil así como de los llamados niños de la guerra que incluya la recuperación, en su caso, de la nacionalidad española, y su extensión a sus descendientes directos, con reconocimiento del derecho de voto.

Por otra parte, la Segunda República fue el primer régimen propiamente democrático en nuestra historia, con medidas tan decisivas como la implantación del sufragio universal con reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como Estado de bienestar. Asimismo, trató de resolver al problema de la articulación territorial de España mediante el sistema de Estatutos de Autonomía elaborados por iniciativa de los territorios que aspiraban a su autogobier-

no, y se adelantó en proclamar la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.

Pese a la complejidad de los gobiernos de la Segunda República y a su violento desenlace, propiciado por un golpe de estado, el régimen instaurado en 1931 es un antecedente directo del actual Estado social y democrático de Derecho y del sistema autonómico establecido por la Constitución de 1978. El conocimiento y divulgación de ese periodo histórico es esencial para comprender la sociedad en la que vivimos hoy, ahora que se cumple el 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República.

El pasado 7 de febrero el Pleno del Congreso de los Diputados ya aprobó, con los votos de todos los grupos parlamentarios, menos uno, una Proposición de Ley de Izquierda Unida para que 2006 sea declarado Año de la Memoria Histórica y se reconozca a la Segunda República como antecedente de la democracia instaurada con la Constitución de 1978.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en colaboración con el Gobierno central y con las administraciones locales, promueva y apoye actos de homenaje y reconocimiento de la Segunda República como antecedente de la Constitución de 1978, y de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Proposición no de Ley núm. 27/06, sobre la carretera nacional 260 y la carretera autonómica A-139.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 27/06, sobre la carretera nacional 260 y la carretera autonómica A-139, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Carretera Nacional 260 y la Carretera Autonómica A-139, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo que se denomina «eje pirenaico» o Carretera Nacional 206 enlaza, como eje transversal que es, las comarcas de Ribagorza, Sobrarbe, Jacetania y Alto Gállego.

Se trata de una vía de comunicación que el anterior Gobierno asumió como compromiso, dando comienzo a las obras de mejora. Así, parte de la carretera nacional 260 ha sido mejorada sustancialmente, concretamente desde Aínsa a Campo, así como el tramo Aínsa-Boltaña y Túneles de Balupor.

Por otra parte, esta carretera es la única alternativa para llegar al Valle de Benasque, cuyo motor de la economía es el turismo.

Es evidente que la Carretera Nacional 260 necesita de reformas muy importantes en sus tramos desde Campo a Castejón de Sos, y desde Castejón de Sos al límite con la provincia de Lérida. Se lleva ya un tiempo realizando los estudios y va siendo hora de ejecutar la mejora de esos tramos.

Ahora bien, en los últimos tiempos se están produciendo diversos desprendimientos en un tramo muy concreto que es el denominado «Congosto de Ventamillo», desprendimientos que lógicamente pueden afectar a la seguridad de los vehículos que circulan por esta carretera.

Hay que recordar el último desprendimiento producido en el Congosto, que ha originado incluso el cierre de la carretera, dejando incomunicado prácticamente el valle durante 24 horas, además hay que recordar que no es el único punto crítico de esta carretera.

De la misma manera, y con motivo de estar ejecutando la mejora de un tramo en las proximidades de Sahún (Huesca) se encuentra en un estado lamentable la Carretera Autonómica A-139 (a la altura del puente). Esto supone un elemento más de peligro en el tráfico que discurre desde Castejón de Sos hasta Benasque.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que

1. Solicite al Gobierno de la Nación que con carácter de urgencia proceda a la ejecución de los tramos siguientes de la Carretera Nacional 260:

— Campo-Castejón de Sos.

— Castejón de Sos-Límite de la provincia de Lérida.

2. Requiera al Gobierno de la Nación para que con carácter inmediato, se adopten las medidas necesarias para evitar los desprendimientos o sus efectos, de tal forma que se garantice la seguridad en el tramo denominado el «Congosto de Ventamillo».

3. Se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de que se adopten las medidas pertinentes en otros tramos de la Carretera Nacional 260, para garantizar el tráfico con normalidad de todo tipo de vehículos.

4. Efectúe en la Carretera Autonómica A-139, a la altura de Sahún (Puente), las mejoras necesarias para garantizar la seguridad del tráfico.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/06, sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel ha sido la receptora de un Plan Específico diseñado por el actual Gobierno de la Nación.

Dicho Plan, aparte de literatura y buenas intenciones, da algunas pinceladas de menor entidad y de ámbito denominado «sociocultural». Destacados dirigentes políticos remarcaron en su momento que esta provincia, y concretamente su capital, iba a ser el lugar elegido para la celebración de una importantísima «cumbre» bilateral, del más alto nivel y con un contenido trascendente para el territorio.

El pasado día 26 de enero se celebró la anunciada cumbre bilateral, con un resultado pobre, sin repercusión social ninguna y cuyo contenido nada tuvo que ver con lo que en su día se adelantó.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno de la Nación la realización en la ciudad de Teruel de una cumbre internacional en el plazo de seis meses, con la participación de las máximas autoridades de los países asistentes y que analice asuntos que realmente afecten a territorios con características similares al turolense dentro de la Unión Europea.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### **Proposición no de Ley núm. 19/06, sobre medidas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/06, sobre medidas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 15 de diciembre de 2005, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, somete a los trámites de audiencia del Ayuntamiento de Huesca, a información pública y a informe de las autoridades competentes el Proyecto Supramunicipal de la Plataforma Logístico-Industrial de Huesca y el estudio de impacto ambiental de la misma.

La iniciativa pública está impulsando el desarrollo de esta Plataforma, que facilitará el intercambio de mercancías y el desarrollo socioeconómico de la zona, siempre que exista la adecuada intermodalidad de las infraestructuras de transporte, tanto ferroviario como carretero.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas adecuadas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de las infraestructuras de transporte, tanto ferroviario como carretero, que requiere la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), al objeto de que toda la actividad económica que pueda desarrollarse en ella sea compatible con ambos sistemas de transporte.

En Zaragoza, a 8 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### **Proposición no de Ley núm. 20/06, sobre la incorporación de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el próximo Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/06, sobre la incorporación de medi-

das para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el próximo Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la incorporación de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el próximo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 35.1.29 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, y reformado por las Leyes Orgánicas 6/1994, de 24 de marzo, y 5/1996, de 30 de diciembre, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en investigación científica y técnica, en coordinación con la general del Estado. El Preámbulo de la Ley 9/2003 de 12 de marzo, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo y la Transferencia de Conocimientos en Aragón señala que «el Fomento y coordinación de la investigación, así como la transferencia de conocimientos, deben estar dirigidos al desarrollo de distintos aspectos de la sociedad, tanto en el ámbito cultural como en el científico y tecnológico». Entre sus fines básicos se reconoce, entre otros, la contribución «al progreso, al bienestar social, a la eliminación de las discriminaciones» (art. 1).

El Decreto 251/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, le atribuye la responsabilidad de las funciones previstas en la mencionada Ley, y, de forma implícita, la responsabilidad de impulsar medidas efectivas para que pueda alcanzarse los niveles de igualdad que requiere la sociedad actual.

El I Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón (aprobado en Consejo de Gobierno con fecha 11 de junio de 2002), y

el II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón (II PAID 2005-2008), no contemplan objetivos, líneas estratégicas ni acciones en relación con la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en esas áreas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a introducir, en el marco del próximo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón objetivos, líneas estratégicas y acciones generales y concretas en relación directa con la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Palacio de la Aljafería, a diez de febrero de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 23/06, sobre la elaboración del IV Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/06, sobre la elaboración del IV Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración del IV Plan de

Acción Positiva para las mujeres en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acción positiva viene definida por el Comité para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del Consejo de Europa como «una estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de unas medidas que permitan contrastar o corregir discriminaciones que son resultado de prácticas o sistemas sociales». Se trata de medidas que van más allá del control de la aplicación de la normativa sobre igualdad formal o jurídica, puesto que su finalidad es poner en marcha programas concretos que contrarresten las desventajas consolidadas históricamente.

Un plan de acción positiva se plantea como una política normalizada y un sistema estable de intervención social e institucional para la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Se trata de la plasmación instrumental de la transversalidad en función del género de las políticas sectoriales, condición sine qua non para que la igualdad real y efectiva sea incorporada al desarrollo de las competencias de todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

El III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón tenía una vigencia hasta el año 2004. A fecha de hoy sigue sin elaborarse el correspondiente Plan.

Por todo ello, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante esta Cámara:

a) El IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Aragón.

b) Un informe anual de seguimiento de las acciones desarrolladas y de los medios y recursos utilizados, junto con una valoración en torno a la consecución de los objetivos previstos en el citado Plan.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de febrero de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 25/06, sobre el sector de la fruta dulce, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/06, sobre el sector de la fruta dulce, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sector de la fruta dulce, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), el pasado día 26 de octubre de 2005 comparecieron las organizaciones UAGA, Asaja, ARAGA y UPA ante la Comisión Agraria, al objeto de dar cuenta de sus análisis y propuestas respecto de la crisis del sector de la fruta y valoración de las medidas gubernativas adoptadas hasta el momento para solucionar el problema.

La reciente campaña de fruta dulce ha sido francamente buena en cantidad y calidad, pero los precios han resultado desastrosos, generando pérdidas millonarias en las explotaciones y varios millones de kilogramos de productos sin recoger, causando el descenso de jornales y de trabajo temporal.

A pesar de los bajos precios pagados al agricultor, incluso por debajo de los costos de producción, resulta escandaloso que los precios en destino de algunos productos hortofrutícolas hayan llegado a multiplicarse por mil, echando por tierra la validez de determinadas medidas como la del «observatorio de precios», de ámbito estatal.

En medio de esta coyuntura tan desfavorable, los agricultores no han notado que las administraciones públicas autonómica, estatal o europea hayan tomado cartas en el asunto promoviendo medidas paliativas de la crisis, a pesar de que existen propuestas de los agentes sociales y fórmulas que practican otros países de la Unión Europea en situaciones similares.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Entablar negociaciones con el Gobierno central para la elaboración de un Plan estatal de medidas de anticipación de crisis grave excepcional, de precios agrícolas y ganaderos, que contenga, al menos campañas de promoción, información de precios origen-destino,

medidas de carácter fiscal y la limitación legal de precios abusivos.

2. Instar al Gobierno central para que impulse la creación de una interprofesional que agrupe a todos los sectores de la fruta dulce o, al menos, la del melocotón y nectarina.

3. Reclamar del Gobierno central que, desde el respeto a la legalidad internacional en lo relativo a libre comercio, adopte las medidas necesarias para garantizar que las importaciones de fruta cumplan con las exigencias de trazabilidad y seguridad alimentaria que se piden a los productores de la Unión Europea.

4. Adaptar a las características de cada comarca los requisitos para la creación de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH) y fomentar la concentración de la oferta, con medidas de impulso a la asociación o federación de estas organizaciones y de las cooperativas.

Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2006.

El Portavoz,  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 26/06, sobre el Plan de reconversión varietal de la fruta dulce, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/06, sobre el Plan de reconversión varietal de la fruta dulce, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de reconversión varietal de la fruta dulce, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), el pasado 26 de octubre de 2005 comparecieron las organizaciones UAGA, Asaja, ARAGA y UPA ante la Comisión Agraria, al objeto de dar cuenta de sus análisis y propuestas respecto de la crisis del sector de la fruta y valoración de las medidas gubernativas adoptadas hasta el momento para solucionar el problema.

La reciente campaña de fruta dulce ha sido francamente buena en cantidad y calidad, pero los precios han resultado desastrosos, generando pérdidas millonarias en las explotaciones y varios millones de kilogramos de productos sin recoger, causando el descenso de jornales y de trabajo temporal.

La evolución de los hábitos del consumidor, cuyos gustos y exigencias han ido variando en los últimos años, hace indicar que es preciso adaptar los cultivos a corto plazo. En esa línea, las administraciones autonómicas y la central deben elaborar las bases para un plan de reconversión, que requiere información de la situación actual del sector y previsiones de futuro, relativas a las variedades que será conveniente plantar en los diferentes territorios.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en el plazo de seis meses, un plan de reconversión varietal de la fruta dulce en Aragón, dirigido especialmente a los agricultores profesionales.
2. Crear un registro frutícola aragonés.

Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2006.

El Portavoz,  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 199/05, sobre el ahorro de energía y agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 199/05, sobre el ahorro de energía y agua, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/06, sobre un plan de dinamización económica e industrial en la comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 6/06, sobre un plan de dinamización económica e industrial en la comarca del Aranda, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/06, sobre la retirada de restos de aviones en el parque natural del Moncayo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 17/06, sobre la retirada de restos de aviones en el parque natural del Moncayo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **3.2. INTERPELACIONES**

#### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

### **Interpelación núm. 9/06, relativa a política hidráulica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 9/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Medio Ambiente, relativa a política hidráulica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a política hidráulica.

#### **INTERPELACIÓN**

¿Qué política general y qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón en materia hidráulica?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/06, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2004, se aprobó una propuesta de resolución en la que se instaba al Gobierno de Aragón para que, a través de la oportunas negociaciones con el Ministerio de Fomento y otras Administraciones implicadas, se constituyera un Consorcio o Empresa pública de Transportes de Aragón como forma de abrir una vía que posibilite la creación de servicios ferroviarios de cercanías, o la mejora de los servicios ferroviarios regionales, entre otros aspectos.

Tras décadas de languidecimiento en las que parecía que el ferrocarril español corría el riesgo de desaparecer, la sociedad parece volver de nuevo sus ojos al tren. A nivel estatal, el prestigio ganado por los servicios de Cercanías, allí donde existen, y por los servicios que discurren por la línea del AVE, la próxima terminación de la malla principal de autovías, el agotamiento ecológico de un sistema de transportes basado en el vehículo privado, el incremento de eficiencia de las empresas ferroviarias a costes razonables, han provocado que el ferrocarril sea de nuevo punto de atracción social y político. De esta forma se multiplican las iniciativas para dotar con trenes de altas prestaciones itinerarios con trazados del siglo XIX, y se plantean nuevas líneas ferroviarias.

Lamentablemente, se corre un grave riesgo de desaprovechar racionalmente este momento propicio para el ferrocarril, y no parece que ni la Administración estatal ni el Gobierno de Aragón estén a la altura de las circunstancias. Se trivializa un debate central sobre un aspecto estratégico (el papel estructurador del nuevo ferrocarril), convirtiéndolo en una colección de espejuelos y abalorios (alta velocidad, ancho de vía, modernidad europea) que se exhiben de cara a las citas electorales. Se corre así el riesgo es convertir lo que debería ser un asunto estratégico en un amasijo de políticas de campanario.

Frente a una demanda social a favor del ferrocarril, lo que se ofrece desde las administraciones es una política ferroviaria inconexa, insuficiente, basada sobre el agravio comparativo entre regiones, donde mucho se promete y poco se compromete, donde parece que se ha perdido la racionalidad técnica, económica y social. Existe una notable dispersión de iniciativas que no cuentan al día de hoy con una evaluación económica seria ni con una definición política de las prioridades a nivel estatal y autonómica. Ello se manifiesta en el escaso compromiso presupuestario, y en el llamamiento a movilizar la financiación privada, pero sin una definición de su papel. Por ejemplo, el coste estimado de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las múltiples propuestas de Alta Velocidad que han proliferado asciende a una cantidad 20 veces superior a lo que dicho Ministerio dedica en su presupuesto anual a la inversión en nueva infraestructura ferroviaria.

Es necesario plantear un debate general sobre política de transporte, sobre infraestructuras generales; sobre discusiones sectoriales, como la política ferroviaria; sobre qué papel se reserva a la Alta Velocidad, a un ferrocarril convencional de altas prestaciones, a las cercanías, a los trenes regionales. No es asumible ni el estado de la red convencional, ni la falta de material adecuado, porque esos sí que son límites objetivos impuestos al desarrollo del ferrocarril, como lo ilustra el hecho de que las Cercanías, allí donde existen, son una referencia mundial de

transporte, de comunicación y de ordenación del territorio, que con medios y voluntad política están prestando servicios de calidad con costes razonables.

Si todo sigue como hasta ahora, se corre el riesgo de consolidar una mini-red de Alta Velocidad y de ancho UIC de 5.000 kilómetros para el Arco Mediterráneo, y una red convencional degradándose, separada de la otra, al norte del eje Sevilla-Madrid-Barcelona, convirtiéndose progresivamente en una Feve (ferrocarril de vía estrecha) de vía ancha condenada a languidecer.

Es posible diseñar una red de transporte ferroviario donde la calidad (especialmente relacionada con el tiempo de recorrido, y no con la velocidad punta, que por sí sola no significa nada) sea el parámetro fundamental, donde Alta Velocidad, Velocidad Alta, y demás velocidades menores conformen un conglomerado integrado que permita con costes razonables incrementar la presencia del ferrocarril y presentar un balance económico, social y territorial satisfactorio.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de transportes y comunicaciones, especialmente en lo referido a la política de transporte ferroviario?

En Zaragoza, a 10 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

### **Moción núm. 1/06, dimanante de la Interpelación núm. 5/06, relativa a la política general en materia de personas dependientes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 1/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 5/06, relativa a la política general en materia de personas dependientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 5/06, relativa a la política general en materia de personas dependientes, formulada por la Diputada D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

1. Se elabore y apruebe cuánto antes una Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y se implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible.

2. Esta Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un gran Acuerdo de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003, del Pacto de Toledo.

3. Se considere imprescindible partir de la experiencia que, en materia de protección social de las personas dependientes, están llevando a cabo desde hace tiempo las Comunidades Autónomas, aunque entiende necesario ampliarla y mejorarla para cubrir adecuadamente con prestaciones y servicios de calidad las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

4. Se considere que el Anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la cartera de servicios, ni supone un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales:

a) Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.

b) Garantizar una cartera de servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional.

c) Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.

d) Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

e) Establecer una financiación suficiente y sostenible en los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 121/06, relativa a la asistencia sanitaria de los funcionarios autonómicos concertada a través del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/06, relativa a la asistencia sanitaria de los funcionarios autonómicos concertada a través del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia sanitaria de los funcionarios autonómicos concertada a través del Servicio Aragonés de Salud.

### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el dato de que sólo el 13,89% de los funcionarios autonómicos se acojan a la asistencia sanitaria concertada a través del Servicio Aragonés de Salud?

En Zaragoza, a 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 135/06, relativa al desplazamiento de estudiantes y trabajadores al Parque Tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 135/06, relativa al desplazamiento de estudiantes y trabajadores al Parque Tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desplazamiento de estudiantes y trabajadores al Parque Tecnológico Walqa y a los centros de la Universidad de Zaragoza en Huesca.

#### PREGUNTA

¿Qué relación existe entre el acuerdo alcanzado entre Gobierno de Aragón y la empresa de transporte colectivo Alosa para el desplazamiento de trabajadores y estudiantes desde Zaragoza al Parque Tecnológico Walqa y la implantación de estudios de la Universidad Privada San Jorge en dicho emplazamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

### **Pregunta núm. 136/06, relativa al aval prestado por el Gobierno de Aragón a Real Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/06, relativa al aval prestado por el Gobierno de Aragón a Real Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aval prestado por el Gobierno de Aragón a «Real Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva».

#### ANTECEDENTES

Según el Decreto 49/2004, de 9 de marzo, el Gobierno de Aragón presta aval a «Real Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva», en garantía de un préstamo participativo mercantil sindicado entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Caja de Ahorros de la Inmaculada y Caja Rural del Jalón, actuando como Banco Agente la primera de ellas, por un importe de hasta ocho millones de euros (8.000.000,00), a fin de sanear su situación financiera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

«Real Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva» conforma, junto con otras cuatro entidades una de las cuatro ofertas presentadas para ejecutar el proyecto de urbanización, así como de construcción y gestión del aparcamiento de 1.200 plazas de la Plaza de Eduardo Ibarra de Zaragoza.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón mantener el aval de hasta ocho millones de euros prestado a «Real Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva»?

En Zaragoza, a 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
ADOLFO BARRERA SALCES

### **Pregunta núm. 157/06, relativa al Plan especial de depuración.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/06, relativa al Plan especial de depuración, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Plan Especial de Depuración.

## PREGUNTA

¿Qué finalidad tiene el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Aragón de 11 de octubre de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 20 de diciembre de 2005, por el que se declaran de interés autonómico todas las obras hidráulicas incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y en el Plan Especial de Depuración?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Pregunta núm. 170/06, relativa al Gran Teatro Fleta.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 170/06, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa al Gran Teatro Fleta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Gran Teatro Fleta.

## PREGUNTA

¿A quién considera Vd. políticamente responsable de la desaparición del Gran Teatro Fleta, un edificio singular que formaba parte del patrimonio cultural aragonés, así como del consiguiente despilfarro económico provocado con su presunta rehabilitación?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de febrero de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### Pregunta núm. 171/06, relativa al desarrollo de políticas de diversificación industrial.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 171/06, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al desarrollo de políticas de diversificación industrial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de políticas de diversificación industrial.

## PREGUNTA

¿Qué iniciativas va a poner en marcha su Gobierno para desarrollar una política eficaz de diversificación industrial que afronte los riesgos de las deslocalizaciones industriales en general, y del sector del automóvil en particular?

En Zaragoza, a 20 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### Pregunta núm. 172/06, relativa a la OPA sobre Endesa.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 172/06, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a la OPA sobre Endesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la OPA sobre Endesa.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Presidente del Gobierno de Aragón ante el Gobierno de la nación para impedir que la OPA a Endesa prospere?

Zaragoza, 20 de febrero de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**Pregunta núm. 102/06, relativa a la impartición de lenguas extranjeras en la Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/06, relativa a la impartición de lenguas extranjeras en la Formación Profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a la impartición de lenguas extranjeras en la Formación Profesional.

## PREGUNTA

¿Qué temporalización contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para introducir el estudio de lenguas extranjeras en los estudios de Formación Profesional?

Zaragoza, 6 de febrero de 2006.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 119/06, relativa a la urbanización del barranco de Sía, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/06, relativa a la urbanización del barranco de Sía, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la urbanización del barranco de Sía.

## PREGUNTA

¿Va a respaldar el Gobierno de Aragón la proyectada urbanización del barranco de Sía (Biescas) que incluye un campo de golf y una urbanización de casi 1.000 nuevas viviendas?

En Zaragoza, a 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

**Pregunta núm. 93/06, relativa a la colaboración con la Real Academia Española de la Lengua.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/06, relativa a la colaboración con la Real Academia Española de la Lengua, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración con la Real Academia Española de la Lengua.

## ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 30.051 para el concepto «Fundación Pro Real Academia Española», dentro del programa 4553 «Promoción y Acción Cultural» del Servicio 06 «Dirección General de Cultura», en la Sección 18 de Educación, Cultura y Deporte.

En la Memoria del Programa que se presentaba en el Anteproyecto de ley, y con relación a los «Proyectos que constituyen unidades globales de gasto P.E.P.», se señalaba un punto 3 sobre «Creación y mantenimiento de estructuras institucionales de coordinación y difusión cultural», en el que se enmarcaba la colaboración con la Real Academia Española de la Lengua.

## PREGUNTA

¿A qué actividades concretas de colaboración se refiere el concepto «Fundación Pro Real Academia Española» en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2006? ¿Cuáles son las razones que justifican este compromiso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 94/06, relativa al ingreso del Gobierno de Aragón en el Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 94/06, relativa al ingreso del Gobierno de Aragón en el Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ingreso del Gobierno de Aragón en el Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

## ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

## PREGUNTA

¿Desde qué fecha forma parte el Gobierno de Aragón del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid y cuáles han sido las razones que motivaron su ingreso en el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 95/06, relativa al desglose pormenorizado de la partida presupuestaria destinada a gastos relacionados con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/06, relativa al desglose pormenorizado de la partida presupuestaria destinada a gastos relacionados con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desglose pormenorizado de la partida presupuestaria destinada a gastos relacionados con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 100.000 para la Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, dentro del programa «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte».

PREGUNTA

¿Cuál es el desglose pormenorizado de los subconceptos englobados en el concepto presupuestario 480203-91002-Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, del Programa 4211 «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte» —Servicio 01 S.G.T. de

Educación, Cultura y Deporte, de la Sección 18 «Educación, Cultura y Deporte»— y qué cantidad económica está prevista para cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 96/06, relativa a la creación de becas para investigadores, con alojamiento en la Residencia de Estudiantes de Madrid.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/06, relativa a la creación de becas para investigadores, con alojamiento en la Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de becas para investigadores, con alojamiento en la Residencia de Estudiantes de Madrid.

ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 100.000 para la Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, dentro del programa «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte».

En respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 1267/05, formulada para su respuesta escrita, se señala que «uno de los proyectos de mayor interés» en los que

está trabajando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Residencia es «1. La creación de becas para investigadores, con alojamiento en la Residencia».

#### PREGUNTA

¿De qué manera concreta piensa desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte este proyecto de «creación de becas para investigadores, con alojamiento en la Residencia» para 2006? ¿Y en el futuro? ¿A qué tipo de investigadores e investigadoras está orientado?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 97/06, relativa a proyectos de investigación con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/06, relativa a proyectos de investigación con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de investigación con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 100.000 para la Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, dentro del programa «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte».

En respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 1267/05, formulada para su respuesta escrita, se señala que «uno de los proyectos de mayor interés» en los que está trabajando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Residencia es el relativo a «2. Proyectos de investigación (...)».

#### PREGUNTA

¿De qué manera concreta piensa desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en 2006 el proyecto relativo a «proyectos de investigación» derivados de su acuerdo con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid? ¿Y en el futuro? ¿A qué tipo de proyectos y de investigadores e investigadoras está orientado?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 98/06, relativa a proyectos sobre publicaciones y ediciones audiovisuales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 98/06, relativa a proyectos sobre publicaciones y ediciones audiovisuales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos sobre publicaciones y edi-

ciones audiovisuales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 100.000 para la Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, dentro del programa «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte».

En respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 1267/05, formulada para su respuesta escrita, se señala que «uno de los proyectos de mayor interés» en los que está trabajando el departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Residencia es el relativo a «3. Publicaciones y ediciones audiovisuales sobre Buñuel, Jarnés o Pepín Bello».

#### PREGUNTA

¿De qué manera concreta piensa desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el proyecto relativo a «publicaciones y ediciones audiovisuales sobre Buñuel, Jarnés o Pepín Bello» junto con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid para 2006? ¿Y en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 99/06, relativa a proyectos sobre exposiciones con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/06, relativa a proyectos sobre exposiciones con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos sobre exposiciones con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 100.000 para la Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, dentro del programa «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte».

En respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 1267/05, formulada para su respuesta escrita, se señala que «uno de los proyectos de mayor interés» en los que está trabajando el departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Residencia es el relativo a «4. Exposiciones sobre Buñuel o Ramón y Cajal».

#### PREGUNTA

¿De qué manera concreta piensa desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el proyecto relativo a «exposiciones, sobre Buñuel o Ramón y Cajal» junto con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid para 2006? ¿Y en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 100/06, relativa a proyectos sobre archivos e intercambios documentales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/06, relativa a proyectos sobre archivos e intercambios documentales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos sobre archivos e intercambios documentales con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 100.000 para la Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, dentro del programa «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte».

En respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 1267/05, formulada para su respuesta escrita, se señala que «uno de los proyectos de mayor interés» en los que está trabajando el departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Residencia es el relativo a «5. Archivos e intercambios documentales sobre Buñuel, Jarnés y Joaquín Costa».

#### PREGUNTA

¿De qué manera concreta piensa desarrollar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el proyecto relativo a «archivos e intercambios documentales sobre Buñuel, Jarnés y Joaquín Costa» junto con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid para 2006? ¿Y en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 101/06, relativa a actividades de formación y difusión cultural con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/06, relativa a actividades de formación y difusión cultural con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actividades de formación y difusión cultural con la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

#### ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes, fundada en 1910 por la Junta para la ampliación de Estudios e investigaciones Científicas, es en la actualidad una fundación privada, creada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 14 de diciembre de 1989.

En la actualidad, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es vocal del Patronato de la Fundación Residencia de Estudiantes.

La Ley de Presupuestos correspondiente al ejercicio 2006 contempla una partida económica de 100.000 para la Fundación Residencia Estudiantes de Madrid, dentro del programa «Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte».

En respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 1267/05, formulada para su respuesta escrita, se enumera una serie de proyectos en los que está trabajando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte junto con la Residencia, y se menciona la existencia de «otras actividades de formación y difusión cultural».

#### PREGUNTA

¿A qué «otras actividades de formación y difusión cultural se refiere, en concreto, la consejera de Educación, Cultura y Deportes? ¿Cuáles de ellas tiene previsto desarrollar en 2006, más allá de los puntos enumerados en

su respuesta? ¿Qué hay planificado para ejercicios posteriores?

En el Palacio de la Aljafería, a seis de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 103/06, relativa a asesores del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/06, relativa a asesores del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a asesores del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué departamento y por qué importe económico anual presta sus servicios como asesor del Gobierno de Aragón D. Miguel Pamplona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel)?

Zaragoza, 6 de febrero de 2006.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 104/06, relativa al hogar de mayores Balsas de Ebro Viejo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/06, relativa al hogar de mayores Balsas de Ebro Viejo, formulada al Consejero de Servicios Sociales

y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Hogar de Mayores «Balsas de Ebro Viejo».

ANTECEDENTES

En el año 1984 el Gobierno de Aragón firmó un convenio con la entidad de ahorro Ibercaja, de vigencia hasta 2004, por el que en los locales de la citada entidad situados en la calle Valle de Broto, s/n, de Zaragoza, se establecía el Hogar para Mayores «Balsas de Ebro Viejo», adscrito al IASS.

Cumplido el plazo de vigencia del convenio, desde los órganos de dirección de este Hogar no se tiene información sobre si éste se ha prorrogado, o bien se ha firmado un nuevo convenio.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno al objeto de garantizar la continuidad del Hogar de Mayores «Balsas de Ebro Viejo», de Zaragoza, una vez que ha finalizado el convenio de 1984?

¿Cómo contempla el Gobierno este Hogar dentro de la Planificación General de Equipamientos?

Zaragoza, a 6 de febrero de 2006.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 105/06, relativa a la construcción de un edificio para educación secundaria en Utebo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/06, relativa a la construcción de un edificio para educación secundaria en Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de

Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un edificio para Educación Secundaria en Utebo.

#### ANTECEDENTES

A mediados del año 2005, desde el Departamento de Educación se informó a este grupo parlamentario, tras pregunta formulada sobre los problemas de espacio del IES «Pedro Cerrada» de Utebo, que el Director del Servicio Provincial de Educación había solicitado del Ayuntamiento de Utebo la cesión de los terrenos necesarios para la construcción de un edificio para Educación Secundaria y que, una vez realizada la cesión, se llevaría a cabo la redacción del proyecto de acuerdo con el programa de necesidades fijado al efecto, de forma que en el año 2006 se licitarían las obras con un plazo de ejecución entre 12 y 18 meses.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el resultado de las gestiones realizadas desde el Departamento de Educación al objeto de conseguir del Ayuntamiento de Utebo la cesión de los terrenos necesarios para la construcción de un edificio para Educación Secundaria que resolviera los problemas de espacio del IES «Pedro Cerrada»?

¿Mantiene el Departamento la proyección de que en el presente año se van a licitar las obras de este edificio?

Zaragoza, a 7 de febrero de 2006.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 106/06, relativa a la fecha de notificación a los centros de cambios en la oferta de ciclos formativos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 106/06, relativa a la fecha de notificación a los centros de cambios en la oferta de ciclos formativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta con relación a la fecha de notificación a los centros de cambios en la oferta de Ciclos Formativos.

#### ANTECEDENTES

El 1 de diciembre de 2005, en respuesta escrita de las preguntas núm. 1439/05, 1440/05 y 1441/05 —relativas a la planificación del Gobierno respecto de la oferta de ciclos formativos— formuladas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que el proceso de planificación de esta oferta «se inició, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, el pasado 18 de noviembre, cuando se remitió a los Servicios Provinciales escrito en el que se les solicita la emisión de los informes de implantación y/o sujeción de las enseñanzas de formación profesional».

Este Grupo Parlamentario considera, no obstante, que su pregunta 1141/05 relativa a la fecha en la que tenía previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte comunicar a los centros la oportuna autorización para la revisión de la oferta educativa de Ciclos Formativos en la Comunidad Autónoma, no ha sido contestada en la respuesta de 1 de diciembre.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el calendario previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de cada uno de los pasos indicados en la Instrucción de trabajo para modificación de la oferta educativa a la que se hace mención en la respuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte? En este sentido, ¿cuál es la fecha límite determinada para comunicar a los centros la oportuna autorización para la revisión de la oferta educativa de Ciclos Formativos?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 107/06, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la salida fuera de Aragón de la *Tabla de la virgen de Longares*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/06, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la salida fuera de Aragón de la *Tabla de la virgen* de Longares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre la salida fuera de Aragón de la *Tabla de la Virgen de Longares*.

ANTECEDENTES

Según información aportada por historiadores como M.<sup>ª</sup> Carmen Lacarra Ducay, la tabla central del retablo de la sacristía de la iglesia de Longares —conocida como Nuestra Señora del Lirio o de la Flor de Lis— fue trasladada de la parroquia en 1921 para pasar a la colección de D. Matías Muntandas, de donde años después, en 1956, sería trasladada al Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que el retablo conocido como la «Tabla de la Virgen», de Longares, esté en la actualidad fuera de Aragón?

¿Qué opinión le merecen asimismo las condiciones que determinaron su salida de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 108/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la recuperación de la *Tabla de la virgen de Longares*.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la recuperación de la *Tabla de la virgen* de Longares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la recuperación de la *Tabla de la Virgen de Longares*.

ANTECEDENTES

Según información aportada por historiadores como M.<sup>ª</sup> Carmen Lacarra Ducay, la tabla central del retablo de la sacristía de la iglesia de Longares —conocida como Nuestra Señora del Lirio de la Flor de Lis— fue trasladada de la parroquia en 1921 para pasar a la colección de D. Matías Muntandas, de donde años después, en 1956, sería trasladada al Museo Nacional de Arte de Cataluña.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado hasta el momento el Gobierno de Aragón en relación con el retablo conocido como la «Tabla de la Virgen», de Longares, y qué actuaciones tiene previsto desarrollar en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 109/06, relativa a la situación administrativa del Retablo de la virgen, de Villadoz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/06, relativa a la situación administrativa del *Retablo de la virgen*, de Villadoz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación administrativa del Retablo de la Virgen, de Villadoz.

### ANTECEDENTES

En el año 2003, el Ayuntamiento de Villadoz, localidad del Campo de Daroca, acudió a la vía judicial para intentar recuperar un retablo gótico que el Arzobispado de Zaragoza había retirado de la iglesia parroquial en 1989 —y depositado en dependencias del palacio arzobispal— bajo el pretexto de su restauración.

La obra en cuestión, conocida como Retablo de la Virgen, fue encargada y pagada en 1478 por el entonces concejo de Villadoz a los pintores Miguel Ximénez y Juan Bonilla, según consta en el acta levantada en la época, y cuya copia fue aportada a la causa.

### PREGUNTA

¿Conoce el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la situación administrativa en la que se encuentra actualmente el retablo conocido como «Retablo de la Virgen», de Villadoz?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 110/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el Retablo de la virgen, de Villadoz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/06, relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el *Retablo de la virgen*, de Villadoz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el Retablo de la Virgen, de Villadoz.

### ANTECEDENTES

En el año 2003, el Ayuntamiento de Villadoz, localidad del Campo de Daroca, acudió a la vía judicial para intentar recuperar un retablo gótico que el Arzobispado de Zaragoza había retirado de la iglesia parroquial en 1989 —y depositado en dependencias del palacio arzobispal— bajo el pretexto de su restauración.

La obra en cuestión, conocida como Retablo de la Virgen, fue encargada y pagada en 1478 por el entonces concejo de Villadoz a los pintores Miguel Ximénez y Juan Bonilla, según consta en el acta levantada en la época, y cuya copia fue aportada a la causa.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado hasta el momento el Gobierno de Aragón en relación con el retablo conocido como «Retablo de la Virgen», de Villadoz, y qué actuaciones tiene previsto desarrollar en el futuro?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 111/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al observatorio del Medio Ambiente de Aragón.

### ANTECEDENTES

Se ha puesto en marcha entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las asociaciones empresariales y sindicales el observatorio del Medio Ambiente de Aragón para el desarrollo de políticas de prevención y minimización de residuos por parte de las empresas en cuanto a asesoramiento, formación e impulso de experiencias piloto.

### PREGUNTA

¿Qué es lo que el Observatorio del Medio Ambiente de Aragón ha realizado, hasta el momento, en cuanto a políticas de asesoramiento en el ámbito de la prevención y minimización de residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 112/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón, formulada al Consejero de Medio Am-

biente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al observatorio del Medio Ambiente de Aragón.

### ANTECEDENTES

Se ha puesto en marcha entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las asociaciones empresariales y sindicales el observatorio del Medio Ambiente de Aragón para el desarrollo de políticas de prevención y minimización de residuos por parte de las empresas en cuanto a asesoramiento, formación e impulso de experiencias piloto.

### PREGUNTA

¿Qué es lo que el Observatorio del Medio Ambiente de Aragón ha realizado, hasta el momento, en cuanto a políticas de formación y sensibilización en el ámbito de la prevención y minimización de residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 113/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/06, relativa al Observatorio del Medio Ambiente de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al observatorio del Medio Ambiente de Aragón.

## ANTECEDENTES

Se ha puesto en marcha entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las asociaciones empresariales y sindicales el observatorio del Medio Ambiente de Aragón para el desarrollo de políticas de prevención y minimización de residuos por parte de las empresas en cuanto a asesoramiento, formación e impulso de experiencias piloto.

## PREGUNTA

¿Ha impulsado o piensa impulsar, el Observatorio del Medio Ambiente de Aragón, alguna experiencia piloto en el ámbito de la prevención y minimización de residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### Pregunta núm. 114/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Unidad Técnica de Apoyo.

## ANTECEDENTES

Se ha puesto en marcha entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las asociaciones empresariales y sindicales el observatorio del Medio Ambiente de Aragón para el desarrollo de políticas de prevención y minimización de residuos por parte de las empresas en cuanto a asesoramiento, formación e impulso de experiencias piloto en coordinación con la Unidad Técnica de Apoyo.

## PREGUNTA

¿Qué personal concreto conforma la Unidad Técnica de Apoyo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### Pregunta núm. 115/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Unidad Técnica de Apoyo.

## ANTECEDENTES

Se ha puesto en marcha entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las asociaciones empresariales y sindicales el observatorio del Medio Ambiente de Aragón para el desarrollo de políticas de prevención y minimización de residuos por parte de las empresas en cuanto a asesoramiento, formación e impulso de experiencias piloto.

## PREGUNTA

¿Dónde se ubica la Unidad Técnica de Apoyo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 116/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/06, relativa a la Unidad Técnica de Apoyo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la Unidad Técnica de Apoyo.

### ANTECEDENTES

Se ha puesto en marcha entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las asociaciones empresariales y sindicales el observatorio del Medio Ambiente de Aragón para el desarrollo de políticas de prevención y minimización de residuos por parte de las empresas en cuanto a asesoramiento, formación e impulso de experiencias piloto.

### PREGUNTA

¿Qué coordinación mantiene la Unidad Técnica de Apoyo con el Observatorio del Medio Ambiente de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## **Pregunta núm. 117/06, relativa al Plan de medios de una campaña institucional de publicidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/06, relativa al Plan de medios de una campaña institucional de publicidad, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Medios de una Campaña Institucional de Publicidad.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón adjudicó a Bassat, Ogilvy & Mather Barcelona, S.A., un contrato para la Creatividad (diseño y contenido) de una Campaña Institucional de Publicidad a realizar desde julio de 2004 a diciembre de 2005. En la segunda condición del pliego de prescripciones técnicas consta lo siguiente:

«Desarrollar a partir de la denominación "Aragón", la construcción de una marca, logotipo o símbolo que incluya suficientes elementos de identificación o códigos de modernidad para determinar los diversos ámbitos y sectores en los que plasma su actividad la Administración autonómica»

### PREGUNTA

¿Cuál es la marca, logotipo o símbolo que incluye suficientes elementos de identificación o códigos de modernidad para determinar los diversos ámbitos y sectores en los que plasma su actividad la Administración autonómica aragonesa, que ha creado la empresa Bassat, Ogilvy & Mather Barcelona, S.A., según los criterios que constan en el contrato adjudicado por el Gobierno de Aragón, para la Creatividad (diseño y contenido) de una Campaña Institucional de Publicidad a realizar desde julio de 2004 a diciembre de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

## **Pregunta núm. 118/06, relativa al resultado de la encuesta a trabajadores accidentados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/06, relativa al resultado de la encuesta a trabajadores accidentados, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P.

Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al resultado de la encuesta a trabajadores accidentados.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el resultado de la encuesta a trabajadores accidentados de carácter leve, que el Gobierno de Aragón anunció iba a realizar al objeto de conocer información sobre las circunstancias que han concurrido en dichos accidentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

### **Pregunta núm. 120/06, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la oferta de ciclos formativos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/06, relativa a la planificación del Gobierno respecto de la oferta de ciclos formativos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta con relación a la planificación del Gobierno respecto de la oferta de Ciclos Formativos.

#### ANTECEDENTES

El 1 de diciembre de 2005, en respuesta escrita de las preguntas núm. 1439/05, 1440/05 y 1441/05 —relativas a la planificación del Gobierno respecto de la oferta de ciclos formativos— formuladas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que el proceso de planificación de esta oferta «se inició, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, el pasado 18 de noviembre, cuando se remitió a los Servicios Provinciales escrito en el que se les solicita la emisión de los informes de implantación y/o supresión de las enseñanzas de formación profesional».

En dicha respuesta, se informa asimismo que uno de los pasos indicados en la instrucción remitida a los centros, es el siguiente: «3. El Servicio de Formación Profesional, una vez recibidos los informes de los Servicios Provinciales, elaborará una propuesta de modificación de la oferta».

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios concretos a partir de los cuales el Servicio de Formación Profesional, una vez recibidos los informes de los Servicios Provinciales, elaborará la propuesta de modificación de la oferta de enseñanzas de formación profesional para el curso 2006/2007?

En el Palacio de la Aljafería, a siete de febrero de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 122/06, relativa a mejoras en los humedales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/06, relativa a mejoras en los humedales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a mejoras en los humedales.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tiene previstas mejoras en los humedales de toda la Comunidad Autónoma, dentro de los proyectos de «Aragón 2008», por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué mejoras tiene previstas el Gobierno de Aragón en cada uno de los humedales de la Comunidad Autónoma dentro del proyecto Aragón 2008?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón actuaciones para la recuperación de la Laguna del Cañizar entre Villarquemado y Cella?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 123/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó con el Ayuntamiento de Nué-

valos (Zaragoza) con fecha 15 de octubre de 1998 un Convenio de colaboración al objeto de destinar el Almacén Silo sito en esta localidad a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Agricultura y Alimentación el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos firmados del convenio por parte del Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza)?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 124/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) con fecha 15 de octubre de 1998 un Convenio de colaboración al objeto de destinar el Almacén Silo sito en esta localidad a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Se está cumpliendo lo dispuesto en el convenio suscrito en la cláusula tercera respecto al compromiso del Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) del destino del Silo a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal o comarcal o cualquier otro fin de interés social?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 125/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) con fecha 15 de octubre de 1998 un Convenio de colaboración al objeto de destinar el Almacén Silo sito en esta localidad a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón reclamaciones por parte de particulares, asociaciones, etc, de uso inde-

bido o de incumplimiento de las cláusulas del convenio por parte del Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza)?  
En caso afirmativo, ¿en qué términos?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 126/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) con fecha 15 de octubre de 1998 un Convenio de colaboración al objeto de destinar el Almacén Silo sito en esta localidad a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trámites está realizando el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) para reconducir la situación del Silo ubicado en dicha localidad?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 127/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) con fecha 15 de octubre de 1998 un Convenio de colaboración al objeto de destinar el Almacén Silo sito en esta localidad a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura y Alimentación la rescisión del Convenio firmado en el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) por incumplimiento de alguna de sus cláusulas por parte de dicho Ayuntamiento?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

**Pregunta núm. 128/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) con fecha 15 de octubre de 1998 un Convenio de colaboración al objeto de destinar el Almacén Silo sito en esta localidad a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión futura tiene el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón de acordar con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) para la cesión, el uso, utilidad y otros respecto al Silo de dicha localidad?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

## **Pregunta núm. 129/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/06, relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de acuerdos firmados en convenio con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza).

### ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó con el Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza) con fecha 15 de octubre de 1998 un Convenio de colaboración al objeto de destinar el Almacén Silo sito en esta localidad a la prestación de servicios agrarios de ámbito municipal, comarcal o cualquier otro fin de interés social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón de la Subasta de Arrendamiento del Silo por parte del Ayuntamiento de Nuévalos (Zaragoza), y en qué términos?

¿Se ajusta a lo firmado en el convenio?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

## **Pregunta núm. 130/06, relativa a gripe aviar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 130/06, relativa a gripe aviar, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a gripe aviar.

### ANTECEDENTES

El virus H5N1 ha ocasionado ya la muerte de 140 millones de aves muertas en Eurorusia, y va evolucionando desde los países asiáticos hacia los europeos Rumania, Turquía, Grecia, Reino Unido, avanzando por el Mediterráneo.

La cepa del H5N1 tiene una capacidad de transmisión y una virulencia sin precedentes que ataca tanto a aves domésticas como salvajes por tanto el control de movimiento de animales domésticos y explotaciones avícolas es fundamental, así como conocer el estado sanitario de las aves salvajes, sobre todo las migratorias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Se han dado instrucciones desde el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón a los Servicios Veterinarios Oficiales para que incrementen las visitas de inspección a explotaciones avícolas?

En caso afirmativo, ¿qué protocolo de actuación y toma de muestras ponen en práctica?

¿Qué Plan de Control de la enfermedad hay previsto sobre las aves silvestres, sobre todo de las migratorias?

¿Hay establecido un Plan de Contingencia en el caso de declararse en este tipo de aves?

¿Hay coordinación en este aspecto con Medio Ambiente?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

## **Pregunta núm. 131/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 131/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

El Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón en la provincia de Zaragoza, es monumento nacional desde 1984, y es una magnífica representación del siglo XVII.

En la actualidad se están haciendo obras de restauración que facilitarán un acceso más ágil a sus instalaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Existe alguna fecha concreta para la finalización de las obras de rehabilitación del edificio?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 132/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

El Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón en la provincia de Zaragoza, es monumento nacional desde 1984, y es una magnífica representación del siglo XVII.

En la actualidad se están haciendo obras de restauración que facilitarán un acceso más ágil a sus instalaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué aportación económica se ha destinado para las obras de restauración del Palacio de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza)?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 133/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

El Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón en la provincia de Zaragoza, es monumento nacional desde 1984, y es una magnífica representación del siglo XVII.

En la actualidad se están haciendo obras de restauración que facilitarán un acceso más ágil a sus instalaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Está prevista la cesión de propiedad o de uso del Palacio de los Condes de Argillo al Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza)?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 134/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/06, relativa al palacio de los condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

El Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Jalón en la provincia de Zaragoza, es monumento nacional desde 1984, y es una magnífica representación del siglo XVII.

En la actualidad se están haciendo obras de restauración que facilitarán un acceso más ágil a sus instalaciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Existe algún contacto con el Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza) para la cesión de la gestión o para la cogestión del monumento?

En caso afirmativo, ¿en qué términos?

Zaragoza, 8 de febrero de 2006.

El Diputado  
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

### **Pregunta núm. 137/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

## PREGUNTA

¿La normativa vigente estatal y autonómica sobre prevención y control de legionelosis es aplicable en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza)?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 138/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Corresponden las funciones de vigilancia e inspección en materia de Salud Pública del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) al Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 139/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Corresponden las funciones de vigilancia e inspección en materia de Salud Pública, de la prevención y control de la legionelosis, del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) al Departamento de Salud y Consumo?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 140/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

## PREGUNTA

¿El Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) cumplía antes del actual brote de legionelosis la normativa vigente estatal y autonómica sobre prevención y control de legionelosis?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 141/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

## PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Salud y Consumo al Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) como una instalación de riesgo para la propagación de la legionelosis?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 142/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

## PREGUNTA

¿Cuántos controles e inspecciones ha realizado el Departamento de Salud y Consumo con el fin de verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza), para la prevención y control de la legionelosis desde el comienzo de la presente legislatura hasta la aparición del actual brote?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 143/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Cuántos controles e inspecciones ha considerado necesario realizar el Departamento de Salud y Consumo con el fin de verificar el registro de mantenimiento de las instalaciones del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza), para la prevención y control de la legionelosis desde el comienzo de la presente legislatura hasta la aparición del actual brote?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 144/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su res-

puesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Qué deficiencias encontró el Departamento de Salud y Consumo en los controles e inspecciones realizados, si los hubo, en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza), previamente a la aparición del actual brote de legionelosis?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 145/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Como consecuencia de los controles e inspecciones, si los hubo, realizados por el Departamento de Salud y Consumo con el fin de verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones del Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza), para la prevención y control de la legionelosis, dispuso que se realizaran medidas complementarias?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 146/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Como consecuencia de los controles e inspecciones, si los hubo, realizados por el Departamento de Salud y Consumo, con el fin de verificar el registro de mantenimiento de las instalaciones del Centro Penitenciario de Zuera, para la prevención y control de la legionelosis, dispuso que se realizaran medidas complementarias?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 147/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Qué deficiencias ha encontrado el Departamento de Salud y Consumo en las inspecciones realizadas en el Centro Penitenciario de Zuera posteriormente a la aparición del actual brote de legionelosis?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 148/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote

de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de casos vinculados y en estudio del actual brote de legionelosis del Centro Penitenciario de Zuera?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 149/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha inicia los síntomas el primer caso del actual brote de legionelosis del Centro Penitenciario de Zuera?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 150/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas del actual brote de legionelosis del Centro Penitenciario de Zuera?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 151/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

## PREGUNTA

¿Cuántos brotes de legionelosis ha sufrido el Centro Penitenciario de Zuera desde el comienzo de la presente legislatura?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 152/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

## PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas de los anteriores brotes de legionelosis del Centro Penitenciario de Zuera, si los ha habido?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 153/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

## PREGUNTA

¿Cuántos pacientes del Centro Penitenciario de Zuera han sido diagnosticados de legionelosis desde el comienzo de la presente legislatura, y cuál ha sido su evolución por este proceso?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 154/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿La masificación de internos que sufre el Centro Penitenciario de Zuera, a juicio del Departamento de Salud y Consumo, tiene relación con los brotes de legionelosis que padece?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 155/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o va a realizar el Departamento de Salud y Consumo en relación con el último brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera?

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 156/06, relativa al programa de prevención de ludopatías en 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/06, relativa al programa de prevención de ludopatías en 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de prevención de ludopatías en 2005.

PREGUNTA

¿Cuáles son las partidas, y con qué destino, consignadas por el Departamento de Salud y Consumo dentro del programa de prevención de ludopatías correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de febrero de 2006.

El Diputado  
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

### **Pregunta núm. 158/06, relativa a la gripe aviar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 158/06, relativa a la gripe aviar, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la gripe aviar.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón firmó un convenio con Aviar para la tramitación de «Guías» para el traslado de aves, análisis, suministro de datos sobre el movimiento pecuario de aves, datos económicos y estadísticos del sector etc. Asimismo, se firmó un Convenio con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca catalán para que se vinculara la analítica de salmonelosis con el Centro de Sanidad Avícola de Cataluña en Reus (Tarragona).

Ante la problemática existente en el sector avícola generada por la alarma de gripe aviar y la necesidad de conocer más que nunca este sector.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Sigue vigente el convenio firmado por el Gobierno de Aragón y Aviar?

¿Qué papel representa Aviar? ¿Cuál es su función social?

¿Considera el Departamento de Agricultura y Alimentación que se están cumpliendo satisfactoriamente los convenios?

¿Tiene el Departamento de Agricultura y Alimentación información del Centro de Reus de los resultados que se obtienen? ¿Analizan otro tipo de enfermedades?

¿Se analizan todas las explotaciones aragonesas en este Centro?

¿Se hace un seguimiento por parte del Departamento para comprobar que se hacen todos los muestreos previstos en el Plan Nacional de Control de Salmonelosis y de todas las explotaciones?

¿Cuántos resultados positivos se han comunicado?

¿Cuántas alertas sanitarias vinculadas con explotaciones aragonesas se han comunicado?

¿Podrá asumir el Centro de I+D+I de Montañana el control sanitario de las explotaciones aragonesas de aves de corral?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### Pregunta núm. 159/06, relativa a la construcción de un centro sociosanitario en Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/06, relativa a la construcción de un centro sociosanitario en Fraga (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un Centro Sociosanitario en Fraga (Huesca).

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto para la construcción de un Centro Sociosanitario en Fraga (Huesca)?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.<sup>ª</sup> PAZ ALQUÉZAR BUIL

### Pregunta núm. 160/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al aumento de plantilla del Centro de Salud de Monzón (Huesca).

## ANTECEDENTES

Debido al incremento de usuarios que se viene produciendo en el Centro de Salud de Monzón (Huesca), se solicitó hace aproximadamente dos años un aumento de plantilla que parece ser que fue concedido, pero todavía no se ha hecho efectivo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene intención la Consejería de Salud y Consumo de aumentar la plantilla en el Centro de Salud de Monzón (Huesca)?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

### **Pregunta núm. 161/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al aumento de plantilla del Centro de Salud de Monzón (Huesca).

## ANTECEDENTES

Debido al incremento de usuarios que se viene produciendo en el Centro de Salud de Monzón (Huesca), se

solicitó hace aproximadamente dos años un aumento de plantilla que parece ser que fue concedido, pero todavía no se ha hecho efectivo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál va a ser el número de profesionales en que se puede ver incrementada esta plantilla?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

### **Pregunta núm. 162/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/06, relativa al aumento de plantilla del centro de salud de Monzón (Huesca), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al aumento de plantilla del Centro de Salud de Monzón (Huesca).

## ANTECEDENTES

Debido al incremento de usuarios que se viene produciendo en el Centro de Salud de Monzón (Huesca), se solicitó hace aproximadamente dos años un aumento de plantilla que parece ser que fue concedido, pero todavía no se ha hecho efectivo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En cuánto tiempo es previsible que se realice este aumento de plantilla?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 163/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Santalecina (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Santalecina (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Santalecina (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de construir viviendas de protección oficial en la población de Santalecina (Huesca)?

Si es así, ¿qué número de viviendas piensa construir y cuándo es previsible que comiencen las obras?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 164/06, relativa a la construcción de un local social en la localidad de Pomar de Cinca (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/06, relativa a la construcción de un local social en la localidad de Pomar de Cinca (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un local social en la localidad de Pomar de Cinca (Huesca).

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de conceder una subvención para la construcción de un local social en la localidad de Pomar de Cinca (Huesca)?

Si es así, ¿de qué importe sería esta subvención?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 165/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Estiche de Cinca (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Estiche de Cinca (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Estiche de Cinca (Huesca).

## PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de construir viviendas de protección oficial en la población de Estiche de Cinca (Huesca)?

Si es así, ¿qué número de viviendas piensa construir y cuándo es previsible que comiencen las obras?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 166/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Pomar de Cinca (Huesca).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/06, relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Pomar de Cinca (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Paz Alquézar Buil, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de viviendas de protección oficial en Pomar de Cinca (Huesca).

## PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de construir viviendas de protección oficial en la población de Pomar de Cinca (Huesca)?

Si es así, ¿qué número de viviendas piensa construir y cuándo es previsible que comiencen las obras?

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

La Diputada  
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

**Pregunta núm. 167/06, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/06, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila.

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para evitar que se produzcan casi cien despidos en la empresa Lear Corporation de Épila, como así ha anunciado la empresa al Comité?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2006.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

**Pregunta núm. 168/06, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/06, relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para evitar despidos en la empresa Lear Corporation en Épila.

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para evitar que se produzcan casi cien despidos en la empresa Lear Corporation de Épila, como así ha anunciado la empresa al Comité?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de febrero de 2006.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

**Pregunta núm. 169/06, relativa al palacio de los condes de Argillo (Morata de Jalón).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/06, relativa al palacio de los condes de Argillo (Morata de Jalón), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Palacio de los Condes de Argillo (Morata de Jalón).

## ANTECEDENTES

A través de informaciones de prensa hemos conocido que se ha solucionado el problema generado por la polémica de la propiedad del Palacio de los Condes de Argillo situado en Morata de Jalón, así como que ha tenido lugar la firma del Acta de Ocupación forzosa, y de

que se han iniciado las obras en el citado Palacio, que permitirán su rehabilitación.

Fuentes del Ayuntamiento de Morata de Jalón han informado que una parte del Palacio rehabilitado sería «para el Ayuntamiento».

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Existe algún tipo de acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Morata de Jalón para la cesión de una parte del rehabilitado Palacio de los Condes de Argillo al consistorio moratino?

¿De ser así, se tratará de la cesión de una parte del Palacio al Ayuntamiento, o de la gestión compartida del edificio entre ambas instituciones?

¿En el caso de tratarse de la gestión compartida del edificio, cuál sería la aportación del Ayuntamiento?

¿Cuál es el proyecto de usos que el Gobierno de Aragón tiene previsto para el Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Aragón?

¿Cuáles son los plazos y las dotaciones presupuestarias que el Gobierno de Aragón ha previsto para que el Palacio de los Condes de Argillo de Morata de Aragón se convierta en un equipamiento público?

Zaragoza, a 7 de febrero de 2006.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1700/05, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1700/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 178, de 22 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fecha 1 de diciembre de 2005 es de 14.346 pacientes.

Zaragoza, 23 de enero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1708/05, relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2004.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1708/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2004, publicada en el BOCA núm. 181, de 28 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º DE IVES COMUNIDAD AUTÓNOMA - AÑO 2004				
	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
<b>N.º DE IVES</b>	<b>67</b>	<b>118</b>	<b>7</b>	<b>192</b>
<b>IMPORTE en Euros</b>	<b>55.920,00</b>	<b>60.410,00</b>	<b>5.980,00</b>	<b>122.310,00</b>

Zaragoza, 23 de enero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 27/06, relativa al retraso en atención a una emergencia sanitaria en Calamocha.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 27/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al retraso en atención a una emer-

gencia sanitaria en Calamocha, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A las 16:44 hora del día 14-1-06 se recibió una llamada de la operadora del 112 solicitando una ambulancia para trasladar a un joven de 17 años que se había fracturado una pierna en el campo de fútbol de Calamocha.

A las 16:47 horas se movilizó la Ambulancia Convencional de Calamocha, ya que una fractura no se tipifica como emergencia y es el tipo de dispositivo que se moviliza habitualmente con este tipo de situaciones. La ambulancia se presentó en el campo de fútbol a las 17:00 horas.

Una vez allí, los presentes le solicitaron al conductor de la ambulancia que no trasladara al lesionado hasta que no se presentara el médico del Centro de Salud de Calamocha que había sido también requerido.

A las 17:01 horas llamó el médico desde el Centro de Salud para solicitar una ambulancia, comunicándole que ésta estaba ya movilizada.

Una vez personado el médico del Centro de Salud en el campo se procedió al traslado del lesionado en primer lugar al Centro de Salud de Calamocha y posteriormente al Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Zaragoza, 6 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno de la Cámara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno de la Cámara, formulada por los veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno de Aragón ante el proceso de reforma del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que ha planteado el Gobierno de España.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Transportes ante la citada Comisión para informar acerca de la política de transportes de su Departamento en la provincia de Teruel.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara.**

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha acordado retirar la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, formulada a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para informar sobre la modificación de los proyectos y propuestas iniciales del Gobierno de Aragón para el nuevo Teatro Fleta de Zaragoza.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 7. ACTAS 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 22 y 23 de diciembre de 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 9 y 10 de febrero de 2006, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 22 y 23 de diciembre de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 58

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 22 de diciembre de 2005 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, excepto la Ilma. Sra. Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda, y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Excmo. Sr. D. Arturo Aliaga López. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2005, que resulta aprobada en sus términos.

El segundo punto del orden del día está constituido por la sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión designado a propuesta del G.P. Socialista.

Por el G. P. Socialista se ha solicitado con fecha 19 de diciembre de 2005 la designación de D. León Buil Giral como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en sustitución de D. Eduardo Foncillas Casaus.

Esta designación es aprobada por asentimiento.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Presenta el proyecto de ley el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Para presentar el dictamen toma la palabra el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista.

Hacen uso del turno en contra de los votos particulares y enmiendas el Sr. Allué Sus, y el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista.

Concluido el debate, se procede a la votación del dictamen con el siguiente resultado:

En primer lugar se someten a votación conjunta los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se han mantenido enmiendas, y de ellos las disposiciones transitorias segunda y tercera y la disposición final segunda bis, de las que solicita votación separada el Sr. Bernal Bernal, siendo aprobadas por cincuenta y cuatro votos a favor y diez abstenciones.

A continuación los artículos 5, 7, 8, 11, 15, 21, 22 bis, 28, 29, 29 bis, 32, 34 a 39, 41 a 45, 47 a 49, y 52 a 55, disposiciones adicionales tercera y tercera bis, disposiciones transitorias primera y cuarta a séptima, disposiciones derogatorias primera y segunda, disposiciones finales primeras y tercera resultan aprobados por sesenta y cinco votos a favor y una abstención.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 1, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta rechazada por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 1 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Al artículo 2 se han mantenido las enmiendas números 2 y 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazadas en votación conjunta por dos votos a favor y sesenta y cuatro en contra.

El artículo 2 es aprobado por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Al artículo 3 se han mantenido igualmente las enmiendas números 6 y 7, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazadas en votación conjunta por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 3 es aprobado por cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 4 se ha mantenido la enmienda núm. 11, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 4 se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

Al artículo 6 se han mantenido cuatro enmiendas: la número 13, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y las números 15 a 17, del G.P. Popular. La enmienda de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco, la núm. 15 se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra, y las números 16 y 17 se rechazan igualmente en votación conjunta por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones.

El artículo 6 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 9 se han mantenido las enmiendas núm. 28, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y núm. 35, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo ambas rechazadas por un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y una abstención, y nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra y una abstención, respectivamente.

El artículo 9 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor y diez en contra.

Al artículo 10 se han mantenido también dos enmiendas: la núm. 39, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la núm. 41, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometidas a votación, se rechazan por un voto a favor y sesenta y cinco en contra, y nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones, respectivamente.

El artículo 10 resulta aprobado por cincuenta y seis votos a favor y diez en contra.

Al artículo 12 se ha mantenido la enmienda núm. 44, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 12 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Al artículo 13 se han mantenido tres enmiendas: la número 49, del G.P. Chunta Aragonesista, la número 50, del G.P. Popular, y la núm. 51, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Todas ellas se rechazan por el mismo resultado: treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 13 es aprobado por treinta y cinco votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 14 se ha mantenido la enmienda núm. 52, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que se rechaza por un voto a favor y sesenta y dos en contra.

El artículo 14 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Al artículo 16 se mantiene la enmienda núm. 62, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 16 resulta aprobado por treinta y seis votos a favor, diez en contra y veinte abstenciones.

Al artículo 18 se han mantenido cuatro enmiendas: las núms. 63, 65 y 68, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la número 64,

del G.P. Chunta Aragonesista. Las de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se rechazan en votación conjunta por un voto a favor y sesenta y cinco en contra, y la del G.P. Chunta Aragonesista se rechaza por nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 18 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, diez en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 19 se han mantenido las enmiendas números 76, 78 y 79, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazadas en votación conjunta por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 19 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 20 se mantienen las enmiendas números 81 y 82, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resultando rechazadas en votación conjunta por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 20 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda núm. 84, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometida a votación, se rechaza por un voto a favor, cincuenta y seis en contra y nueve abstenciones.

El artículo 22 se aprueba por cincuenta y seis votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 86, del G.P. Popular, que solicita la introducción de un nuevo artículo 22 ter, se rechaza por veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 23 se ha mantenido la enmienda núm. 90, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por un voto a favor, treinta y seis en contra y veintinueve abstenciones.

El artículo 23 resulta aprobado por cincuenta y seis votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 93, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la introducción de un nuevo artículo 23 bis, se rechaza por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

Al artículo 24 se ha mantenido el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 97, del G.P. Socialista; la enmienda núm. 95, del G.P. Popular; las enmiendas núms. 96 y 99, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 98, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). En primer lugar, se somete a votación el voto particular, que es rechazado por un voto a favor y sesenta y cinco en contra. La enmienda núm. 95 es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra, y, la núm. 96, por treinta votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. Finalmente, y por el mismo resultado de diez votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones, resultan rechazadas las enmiendas números 98 y 99.

El artículo 24 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, once en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda núm. 100, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta rechazada por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 25 se aprueba por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

Al artículo 26 se han mantenido dos enmiendas: la núm. 102, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la número 103, del G.P. Popular, resultando rechazadas por un voto a favor y sesenta y cinco en contra, y veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones, respectivamente.

El artículo 26 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

Al artículo 27 se mantienen los votos particulares del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 105, del G.P. Socialista, y la enmienda núm. 104, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). El voto particular se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones, y la enmienda es también rechazada por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 27 resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda núm. 109, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 30 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor y diez en contra.

Al artículo 31 se han mantenido las enmiendas núms. 110, 114 y 115, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometidas a votación conjunta, son rechazadas por un voto a favor y sesenta y cinco en contra.

El artículo 31 es aprobado por cincuenta y seis votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 32 bis (anterior disposición transitoria octava) se han mantenido cuatro enmiendas: la núm. 166, del G.P. Chunta Aragonesista, y las números 168, 169 y 173, del G.P. Popular, resultando rechazadas por ocho votos a favor y cincuenta y siete en contra, veintiún votos a favor, treinta y seis en contra y nueve abstenciones, treinta votos a favor y treinta y seis en contra, y veintiún votos a favor y cuarenta y cinco en contra, respectivamente.

El artículo 32 bis es aprobado por treinta y seis votos a favor y treinta en contra.

La enmienda núm. 116, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la introducción de un nuevo artículo 32 ter, se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

Al artículo 33 se mantienen los votos particulares de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto elaborado a partir de las enmiendas núm. 43, del G.P. del Partido Aragonés, y núm. 124, del G.P. Popular, y del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 122, del G.P. del Partido Aragonés, y la enmienda núm. 121, del G.P. Chunta Aragonesista. Los votos particulares se rechazan por un voto a favor y sesenta y cinco en contra, y veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones, respectivamente. La enmienda núm. 121 es también rechazada por nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 33 resulta aprobado por treinta y cinco votos a favor, diez en contra y veintiuna abstenciones.

Al artículo 40 se ha mantenido el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 132, del G.P. Popular, que es rechazado por un voto a favor, cincuenta y seis en contra y nueve abstenciones.

El artículo 40 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 46 se ha mantenido la enmienda núm. 147, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

El artículo 46 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra y diecinueve abstenciones.

Al artículo 50 se mantienen los votos particulares del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 154, del G.P. Socialista. Sometidos a votación, se rechazan por veinte votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 50 resulta aprobado por treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 51 se ha mantenido el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 155, del G.P. Socialista, que es rechazado por un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y una abstención.

El artículo 51 es aprobado por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

A la disposición adicional primera se ha mantenido la enmienda núm. 158, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta rechazada por dos votos a favor y sesenta y tres en contra.

La disposición adicional primera se aprueba por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

La enmienda núm. 178, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de una disposición transitoria octava bis, resulta rechazada por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda núm. 184, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazada por un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y una abstención.

La exposición de motivos se aprueba por treinta y cinco votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

El Título de la Ley y los títulos y capítulos de la misma resultan aprobados por sesenta y cinco votos a favor y uno en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal, Guedea Martín y Laplana Buetas.

El cuarto punto del orden del día es la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la exclusión de ayudas por la sequía para Aragón llevada a cabo por el Gobierno de la nación.

Interviene en primer lugar, en representación de los Diputados que han solicitado la comparecencia, la Sra. Pobo Sánchez.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

Hacen uso de los turnos de réplica y dúplica la Sra. Pobo Sánchez y el Sr. Consejero.

Por los restantes Grupos Parlamentarios toman la palabra: la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa;

el Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista.

La comparecencia finaliza con la respuesta del Sr. Boné Pueyo a los representantes de los Grupos Parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de veintidós Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las causas que han motivado el cese del Director General de Salud Pública.

Presenta la solicitud de comparecencia, en representación de los diputados del G.P. Popular, el Sr. Canals Lizano.

A continuación toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Canals Lizano y la Sra. Consejera.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Responde a las cuestiones planteadas la Sra. Noeno Ceamanos.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 48/05, dimanante de la Interpelación núm. 68/05, relativa a la gestión y protección del medio ambiente y del paisaje aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la iniciativa el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

No existiendo enmiendas a la moción, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: tras abandonar su puesto en la Mesa, la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Se someten a votación separada los tres puntos de que consta la moción, con el siguiente resultado:

— el primer punto se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve abstenciones.

— el segundo punto se aprueba por unanimidad.

— el tercer punto se aprueba también por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Tomás Navarro.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 49/05, dimanante de la Interpelación núm. 39/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agroindustria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta la moción el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la

Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, y la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la moción, siendo rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Para explicar el voto de su Grupo Parlamentario, toman la palabra el Sr. Ariste Latre y la Sra. Pons Serena.

Por el Sr. Ariste Latre se solicita intervenir por inexactitudes, no considerándose procedente por el Sr. Presidente, por lo que se pasa al debate y votación de la Moción núm. 50/05, dimanante de la Interpelación núm. 75/05, relativa a política de vivienda, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la moción el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

No existiendo enmiendas a la moción, se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista.

Sometida a votación, la moción es rechazada por veintiún votos a favor, treinta y dos en contra y diez abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Suárez Oriz y Piazuelo Plou.

El noveno punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 51/05, dimanante de la Interpelación núm. 73/05, relativa a la ordenación del territorio de la ciudad de Zaragoza y su entorno, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la moción toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, es rechazada por veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Fuster Santaliestra, Suárez Lamata y Tomás Navarro.

Se procede a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 204/05, sobre la elaboración de un Libro Blanco sobre la participación de las mujeres en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Defiende la proposición no de ley la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

La enmienda presentada por el G.P. Socialista es defendida por la Sra. García Mainar.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vallés Casés, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, quien no acepta la enmienda del G.P. Socialista.

Se somete a votación la proposición no de ley, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto interviene la Sras. Ibeas Vuelta, Vallés Casés y García Mainar.

El undécimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 235/05, sobre la puesta en marcha de medidas tendentes a la protección del embarazo en mujeres gestantes con rentas familiares bajas, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (P. Mixto) la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Canals Lizano y la Sra. Fernández Abadía.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 236/05, sobre el desarrollo de los suelos públicos del denominado «barrio del AVE», presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación de la proposición no de ley toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

No existiendo enmiendas a esta iniciativa, por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, se rechaza por un voto a favor, cuarenta en contra y veintinueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces y el Sr. Fuster Santaliestra. Por alusiones, toma la palabra a continuación el Sr. Barrena Salces, a quien responde el Sr. Fuster Santaliestra, que es replicado por el Sr. Barrena Salces. El turno de explicación de voto concluye con la intervención de los Sres. Suárez Oriz y Sada Beltrán.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón con la Pregunta núm. 1.676/05, relativa a los efectos para Aragón del Acuerdo de la U.E. en materia de financiación, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez para formular la Pregunta. Para responder, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica in-

terviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez y, en el de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

El decimocuarto punto del orden del día es la Pregunta núm. 1.674/05, relativa a la equiparación de tarifas y servicios ferroviarios del AVE, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal y, en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1.675/05, relativa a medidas para dotar de cercanías a Zaragoza y su área metropolitana, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou le sigue la réplica del Sr. Barrera Salces, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, se entra en la Interpelación núm. 63/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Expone la Interpelación la Sra. Echeverría Gorospe. Para responder, toma la palabra la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. De Salas Giménez de Azcárate. En el turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Echeverría Gorospe y, en el de dúplica, la Sra. de Salas Giménez de Azcárate.

El último punto del orden del día es la Interpelación núm. 67/05, relativa a financiación autonómica, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Formula la Interpelación, en nombre del G.P. Popular, el Sr. Cristóbal Montes. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Cristóbal Montes y, en el de dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Secretaria Primera  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2005.

2) Sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión designado a propuesta del G.P. Socialista.

3) Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre el Proyecto de ley reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la exclusión de ayudas por la sequía para Aragón llevada a cabo por el Gobierno de la nación.

5) Comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo, a petición de veintiún Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las causas que han motivado el cese del Director General de Salud Pública.

6) Debate y votación de la Moción núm. 48/05, dimanante de la Interpelación núm. 68/05, relativa a la gestión y protección del medio ambiente y del paisaje aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la Moción núm. 49/05, dimanante de la Interpelación núm. 39/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la agroindustria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Moción núm. 50/05, dimanante de la Interpelación núm. 75/05, relativa a política de vivienda, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Moción núm. 51/05, dimanante de la Interpelación núm. 73/05, relativa a la ordenación del territorio de la ciudad de Zaragoza y su entorno, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 204/05, sobre la elaboración de un Libro Blanco sobre la participación de las mujeres en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 235/05, sobre la puesta en marcha de medidas tendentes a la protección del embarazo en mujeres gestantes con rentas familiares bajas, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 236/05, sobre el desarrollo de los suelos públicos del denominado «barrio del AVE», presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Pregunta núm. 1.676/05, relativa a los efectos para Aragón del Acuerdo de la U.E. en materia de financiación, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 1.674/05, relativa a la equiparación de tarifas y servicios ferroviarios del AVE, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Pregunta núm. 1.675/05, relativa a medidas para dotar de cercanías a Zaragoza y su área metropolitana, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 63/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las residencias de las personas mayores, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

17) Interpelación núm. 67/05, relativa a financiación autonómica, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### Adscripción de la Diputada D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, visto el escrito presentado por la Diputada D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate por el que expresa su voluntad de incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tras la renuncia de la Diputada de dicho Grupo D.<sup>a</sup> Teresa Perales Fernández, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 8.3. COMISIONES

### Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista por el que comunica la sustitución de miembros de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

*Comisión Institucional:*

Miembro titular: D. Javier Sada Beltrán, en sustitución de D. José Ramón Ibáñez Blasco.

*Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad:*

Miembro titular: D. José Ramón Ibáñez Blasco, en sustitución de D. Javier Sada Beltrán.

Miembro suplente: D. Javier Sada Beltrán, en sustitución de D. José Ramón Ibáñez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. del Partido Aragonés en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés por el que comunica la designación de miembro titular de dicho Grupo en las siguientes comisiones tras la renuncia como Diputada de D.<sup>a</sup> Teresa Perales Fernández:

*Comisión de Sanidad:*

Miembro titular: Ana de Salas Giménez de Azcárate.

*Comisión de Educación y Cultura:*

Miembro titular: Ana de Salas Giménez de Azcárate.

*Comisión de Asuntos Sociales:*

Miembro titular: Ana de Salas Giménez de Azcárate.

*Comisión de Peticiones y Derechos Humanos:*

Miembro titular: Ana de Salas Giménez de Azcárate.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### Elección de la Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras la renuncia como Diputada de D.<sup>a</sup> Teresa Perales Fernández, Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura, esta Comisión, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2006, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegida Secretaria de la misma la Diputada del G.P. del Partido Aragonés D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez Azcárate.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de febrero de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobada
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazada
      - 1.4.1.4. Retirada
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobada
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazada
      - 1.4.2.4. Retirada
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Pleno
  - 8.2. Diputación Permanente
  - 8.3. Comisiones
  - 8.4. Mesa
  - 8.5. Junta de Portavoces
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. CÁMARA DE CUENTAS
  - 11.1. Informe anual
  - 11.2. Otros informes
  - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 11.4. Régimen interior
  
12. OTROS DOCUMENTOS
  - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 12.1.1. Aprobada
    - 12.1.2. En tramitación
    - 12.1.3. Rechazada
  - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 12.2.1. Aprobados
    - 12.2.2. En tramitación
    - 12.2.3. Rechazados
    - 12.2.4. Retirados
  - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 12.4. Otros documentos